

**CONSEJO PROFESIONAL DE
PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE
NEUQUEN**

**ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE ENERO DE 2022
Comparativos con el ejercicio anterior**

NEUQUEN / MAYO / 2022

Consejo Profesional de Psicólogos de la Provincia de Neuquén

Domicilio Legal: Alderete N° 656- Ciudad de Neuquén - Provincia de Neuquén.

Actividad Principal: regulacion del ejercicio de la profesión

CUIT: 30-61369988-7

Creado por Ley Nro. 2.538 de la Legislatura de Provincia de Neuquén

Estados contables correspondientes al ejercicio anual N° 36 iniciado el 1 de febrero de 2021 y finalizado el 31 de enero de 2022

Importes expresados en moneda homogénea, en pesos.

Capital Social \$ 0,00

Estados Contables no auditados y sin opinión profesional



Diego Ariel Lupica Cristo
Contador Público Nacional (UNC)
C.P.C.E.N. T° VIII - F° 022
Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi certificación de fecha 05.05.2022



Sabrina Araceli Contreras
Presidente



Daniela Luna
Tesorera

Consejo Profesional de Psicólogos de la Provincia de Neuquén

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE ENERO DE 2022

Comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO			PASIVO		
	2022	2021		2022	2021
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar (Nota 2.1)	19.445,00	26.648,05	No posee	-	-
Total del activo corriente	<u>19.445,00</u>	<u>26.648,05</u>	Total del pasivo corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
No posee	-	-	No posee	-	-
Total del activo no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>	Total del pasivo no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
			PATRIMONIO NETO (s/ Estado respectivo)	19.445,00	26.648,05
Total del activo	<u><u>19.445,00</u></u>	<u><u>26.648,05</u></u>	Total del pasivo más patrimonio neto	<u><u>19.445,00</u></u>	<u><u>26.648,05</u></u>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.
Estados Contables no auditados y sin opinión profesional



Diego Ariel Lupica Cristo
Contador Público Nacional (UNC)
C.P.C.E.N. Tº VIII - Fº 022
Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi certificación de fecha 05.05.2022



Sabrina Araceli Contreras
Presidente



Daniela Luna
Tesorera

Consejo Profesional de Psicólogos de la Provincia de Neuquén

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 2022
Comparativo con el ejercicio anterior

		2022	2021
RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS			
Recursos			
Para fines generales	(Nota 2.2)	2.207,33	2.653,65
Para fines específicos		0,00	0,00
Para fines diversos		0,00	0,00
Total Recursos		2.207,33	2.653,65
Gastos			
Administración		0,00	0,00
Comision Etica - Cientifica - Directiva		0,00	0,00
Total Gastos		0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia			
Resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM	(Nota 2.3)	(9.410,38)	(9.245,50)
Total Resultados financieros y por tenencia		(9.410,38)	(9.245,50)
DEFICIT ORDINARIO		(7.203,05)	(6.591,85)
RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		0,00	0,00
DEFICIT FINAL DEL EJERCICIO		(7.203,05)	(6.591,85)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.
Estados Contables no auditados y sin opinión profesional



Diego Ariel Lupica Cristo
Contador Público Nacional (UNC)
C.P.C.E.N. T° VIII - F° 022

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi certificación de fecha 05.05.2022



Sabrina Araceli Contreras
Presidente



Daniela Luna
Tesorera

Consejo Profesional de Psicólogos de la Provincia de Neuquén

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 2022
Comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Superavit(deficit) no asignados	PATRIMONIO NETO 2022	PATRIMONIO NETO 2021
Saldos al inicio del ejercicio			
.Del Ejercicio Anterior	26.648,05	26.648,05	33.239,90
.Modificación de saldo	0,00	0,00	0,00
Saldos al inicio del ejercicio	26.648,05	26.648,05	33.239,90
Resultado del ejercicio según Estado de Resultados	(7.203,05)	(7.203,05)	(6.591,85)
Saldos al cierre del ejercicio	19.445,00	19.445,00	26.648,05

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.
Estados Contables no auditados y sin opinión profesional



Diego Ariel Lupica Cristo
Contador Público Nacional (UNC)
C.P.C.E.N. T° VIII - F° 022

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi certificación de fecha 05.05.2022



Sabrina Araceli Contreras
Presidente



Daniela Luna
Tesorera

Consejo Profesional de Psicólogos de la Provincia de Neuquén

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 2022

Comparativo con el ejercicio anterior

VARIACIÓN DEL EFECTIVO	2022	2021
Efectivo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento neto del efectivo	0,00	0,00
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
No genero ni utilizo fondos	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado por operaciones ordinarias	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado por operaciones extraordinarias	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	0,00	0,00
Actividades de inversión		
No genero ni utilizo fondos	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	0,00	0,00
Actividades de financiación		
No genero ni utilizo fondos	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	0,00	0,00
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.
Estados Contables no auditados y sin opinión profesional



Diego Ariel Lupica Cristo
Contador Público Nacional (UNC)
C.P.C.E.N. T° VIII - F° 022

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi certificación de fecha 05.05.2022



Sabrina Araceli Contreras
Presidente



Daniela Luna
Tesorera

CONSEJO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 2022
Comparativo con el ejercicio anterior

1. NORMAS CONTABLES

1.1. Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables, en base a los siguientes parámetros:

a) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el inicio de la sociedad hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6. La RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas mediante Resoluciones N° 548/14, del CPCE del Neuquén.

b) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 2.6 de la RT N° 41 para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N° 6 de FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 2.6 de la RT N° 41 mostraron evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el CPCE del Neuquén, mediante resolución 616/18, 631/19 y 635/19 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 41 a partir del 1° de julio de 2018.

En función de lo expresado en el párrafo anterior, la entidad aplica en el presente ejercicio la RT N° 6, con las siguientes simplificaciones que permite la norma:

- La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18 (modificada por la Res. JG 553/19) de presentar el Recpam incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los

Estados Contables no auditados y sin opinión profesional

Sabrina Araceli Contreras
Presidente

Diego Ariel Lupica Cristo

Contador Público Nacional (UNC) C.P.C.E.N. T° VIII - F° 022

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi certificación de fecha 05.05.2022

Daniela Luna
Tesorera

CONSEJO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 2022
Comparativo con el ejercicio anterior

mismos y el efecto del recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.

1.2. Bases de preparación y exposición de los estados contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén.

Los estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 18, 19, 21, 25 y 31 de la FACPCE y la Resolución de la Junta de Gobierno N° 539 de la FACPCE, adoptadas por el CPCEN mediante las Resoluciones N° 312, 329, 338, 510 y 616.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido:

a) la Resolución Técnica N° 41, Segunda Parte aprobada por la Resolución 563 y 577 del CPCEN, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición para Entes Pequeños, en tanto el ente encuadra en esa categoría, según la misma se encuentra definida en la Sección 1 –Alcance- de dicha Parte de la RT N° 41.

b) la Resolución Técnica N° 6 Estados Contables en moneda homogénea.

c) las Resoluciones Técnicas N° 8, N° 11 y N° 25 normas de exposición contables generales y particulares para el tipo de ente.

d) otras normas que regulan aspectos de medición y/o exposición relevantes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 18, 19, 21 y 31.

Se han aplicado las dispensas establecidas en la segunda parte de la RT 41 para entes pequeños, que se detallan a continuación:

- No se ha efectuado la segregación de los componentes financieros implícitos ni en la medición inicial, ni sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables tal como lo permite la Resolución Técnica 41 de la F.A.C.P.C.E adoptada por Resolución 563 de C.P.C.E.N.

Estados Contables no auditados y sin opinión profesional

Sabrina Araceli Contreras
Presidente

Diego Ariel Lupica Cristo

Contador Público Nacional (UNC) C.P.C.E.N. T° VIII - F° 022

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi certificación de fecha 05.05.2022

Daniela Luna
Tesorera

CONSEJO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 2022
Comparativo con el ejercicio anterior

1.3. Informacion comparativa

La información comparativa se presenta teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 8 de la FACPCE. Las cifras comparativas se encuentran reexpresadas según nota 1.1.

1.4. Criterios de valuación

1.4.1. Créditos

Los créditos se valúan de acuerdo al importe nominal de las sumas de dinero a recibir y/o entregar. Su vencimiento opera en el primer trimestre posterior al cierre.

1.4.2. Cuentas del Patrimonio Neto y del Estado de Recursos y Gastos

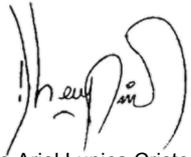
Se encuentran reexpresadas según nota 1.1.

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
2.1 CREDITOS POR VENTAS		
Cuotas colegios distritales a cobrar	19.445,00	26.648,05
TOTAL CREDITOS POR VENTAS	19.445,00	26.648,05
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
2.2 RECURSOS PARA FINES GENERALES		
Cuotas sociales colegios distritales	2.207,33	2.653,65
TOTAL RECURSOS PARA FINES GENERALES	2.207,33	2.653,65
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
2.3 RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		
Recpam	(9.410,38)	(9.245,50)
TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	(9.410,38)	(9.245,50)

Estados Contables no auditados y sin opinión profesional


Sabrina Araceli Contreras
Presidente


Diego Ariel Lupica Cristo

Contador Público Nacional (UNC) C.P.C.E.N. T° VIII - F° 022

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi certificación de fecha 05.05.2022


Daniela Luna
Tesorera

CONSEJO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 2022
Comparativo con el ejercicio anterior

3. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones con partes relacionadas.

4. INFORMACION INSTITUCIONAL

Mediante la Ley Provincial N° 1.674, del mes de noviembre de 1986, se crea el Consejo Profesional de Psicólogos de la Provincia del Neuquén y los Colegios Profesionales de los distintos distritos, mediante el Decreto N° 1.808 de fecha 19 de septiembre de 2003.

Es decir que el Consejo Profesional de Psicólogos de la Provincia del Neuquén, queda compuesto por las autoridades de los Colegios de las ciudades de San Martín de los Andes y de la ciudad de Neuquén. Surge de los libros de actas, que se apueba el traspaso de todos los bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias y deudas del Consejo Profesional de Psicólogos de la Provincia del Neuquén al Colegio de Psicólogos de Neuquén Distrito I.

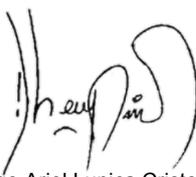
El inmueble sito en la calle Alderete 656 se encuentra en trámite de cambio de titularidad, no habiéndose finalizado dicho trámite a la fecha de cierre.

Durante el presente ejercicio se continúa modificando los contratos con las distintas obras sociales (se debe tener en cuenta que el Colegio de Psicólogos Distrito I es el encargado de las tareas de facturación y liquidación de los honorarios de los profesionales a las distintas obras sociales nacionales y provinciales). Asimismo, el ente que representa a los profesionales de la provincia del Neuquén es el Consejo Profesional de Psicólogos de Neuquén. Sin embargo, el Colegio de Psicólogos de Neuquén Distrito I, es el que realiza por cuenta y orden de los profesionales la facturación a las obras sociales, recibe las liquidaciones y realiza las transferencias de fondos a los mismos.

Se deja constancia que el único ingreso que tiene el Consejo de Profesionales de la Provincia de Neuquén es el proveniente de las cuotas de los colegios distritales. Siendo la facturación que realiza a diversas obras sociales, por cuenta y orden de los matriculados.

Estados Contables no auditados y sin opinión profesional


Sabrina Araceli Contreras
Presidente


Diego Ariel Lupica Cristo


Daniela Luna
Tesorera

Contador Público Nacional (UNC) C.P.C.E.N. T° VIII - F° 022
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi certificación de fecha 05.05.2022



ESTUDIO
CONTABLE
INMOBILIARIA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE ESTADOS CONTABLES

Señores matriculados de
Consejo Profesional de Psicólogos de la Provincia de Neuquén
CUIT N° 30-61369988-7
Domicilio Legal: Alderete N°656 - Neuquén.
Provincia de Neuquén

Identificación de la información objeto de la certificación

He sido contratado por el Consejo Profesional de Psicólogos de la provincia de Neuquén para emitir una certificación sobre sus estados contables, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2022, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 4.

Responsabilidad de la comisión ejecutiva en relación con los estados contables

La comisión ejecutiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la comisión directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre los estados contables adjuntos. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea.

La certificación de estados contables consiste en la constatación de que estos se encuentren transcritos en los libros rubricados de la entidad. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de los estados contables objeto de certificación. Mi tarea profesional se limita únicamente a comprobar que los estados contables detallados en el primer párrafo de esta certificación están transcritos en los folios 6 a 15 del Libro de Inventarios y Balances de Consejo Profesional de Psicólogos de la provincia de Neuquén, rubricado con fecha 13 de febrero de 2020 por la escribana Cura Carolina, adscripto número uno del registro número ocho de la ciudad de Neuquén.

Diego Ariel Lupica Cristo
Contador Público Nacional (UNC)
C.P.C.E.N. T° VIII - F° 022



ESTUDIO
CONTABLE
INMOBILIARIA

Manifestación Profesional

Sobre la base de las tareas descritas, certifico que los estados contables adjuntos concuerdan con los transcritos en el libro contable indicado en el párrafo precedente.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Según surge de los registros contables de la entidad, no existía pasivo devengado al 31 de enero de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Neuquén, 05 de mayo de 2022.

Diego Ariel Lupica Cristo
Contador Público Nacional (UNC)
C.P.C.E.N. T° VIII - F° 022

Neuquén
16/05/2022

El CPCE de Neuquén legaliza la actuación profesional adjunta, y declara que consta en sus registros que el profesional interviniente

LUPICA CRISTO DIEGO ARIEL

se encuentra inscripto bajo la matrícula de

CONTADOR PÚBLICO T°VIII F° 22

La presente legalización, bajo el número **330738** es efectuada en base al procedimiento indicado en la Resolución N° 651 del CPCE de Neuquén y tiene el alcance allí definido.

La misma no implica la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado y se emite sin control de firma ológrafa.



ANTIMILLA
Ricardo Martin

Firmado digitalmente por
ANTIMILLA Ricardo Martin
Fecha: 2022.05.16
12:08:06 -03'00'

Firma del Representante del CPCEN

- La presente oblea contiene adjunto el trabajo profesional, para visualizar el mismo (luego de descargar el archivo) cliquee en el ícono  que se encuentra en el margen izquierdo del PDF